

Tabla de ponderaciones de la Universidad Politécnica de Madrid para el curso 2024_2025



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

POLITÉCNICA

1. Materias de segundo de bachillerato (LOMCE) que ponderan para la admisión del curso 2024_2025 (Ver Anexo)

- *Economía de la Empresa* superada en la EvAU 2023. (* igual ponderación)
 - *Geología* superada en la EvAU 2023. (**igual ponderación)
- En el supuesto de examinarse y superar en la EvAU 2024 las materias equivalentes del nuevo currículum, solo ponderará una de ellas para la nota de admisión.
- *Historia de la Filosofía / Historia de España (***)*. Solo ponderará la examinada como materia específica en la fase voluntaria.

2. *Legua Extranjera adicional:*

2.1 Distinta a la cursada como materia común: Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués.
Para el cálculo de la nota de admisión solo pondera una de ellas.

Materias de segundo de bachillerato (LOMLOE)																											
MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS DE MODALIDAD O VÍA						MATERIAS ESPECÍFICAS OPTATIVAS DE MODALIDAD																					
Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas II	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (*)	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y Ciencias Ambientales (**)	Griego II	Historia de la Filosofía / Historia de España (***)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología e Ingeniería II	Lengua Extranjera adicional	
RAMA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA																											
Área Tecnologías Agroforestales y Medioambientales																											
GRADOS																											
Biotecnología						0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
Ingeniería Agrícola						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
Ingeniería Agroambiental						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
Ingeniería Alimentaria						0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2					0.2								0.2	0.2		
Ingeniería Forestal						0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
Ingeniería del Medio Natural						0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
Tecnologías Ambientales						0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
PARS (Programas Académicos con Recorrido Sucesivo)																											
Ingeniero Agrónomo						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
Ingeniero de Montes						0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
Área Tecnologías de la Arquitectura e Ingeniería Civil																											
GRADOS																											
Edificación						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.1	0.1		
Fundamentos de la Arquitectura						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.1	0.1		
Ingeniería Civil y Territorial						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.1		
Ingeniería Geomática						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2				0.1								0.1	0.2			
DOBLES GRADOS																											
Edificación - Administración y Dirección de Empresas				0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2		0.1	0.2	0.1			0.1		0.1			0.1	0.1	0.1	0.1	
Ingeniería Civil y Territorial - Administración y Dirección de Empresas				0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.1	0.2	0.1			0.1		0.1			0.2	0.1	0.1	0.1	
PARS (Programas Académicos con Recorrido Sucesivo)																											
Arquitecto						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.1	0.1		
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.1		
Área Tecnologías Industriales																											
GRADOS																											
Arquitectura Naval						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo						0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2					0.1								0.1	0.2		
Ingeniería Aeroespacial						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería Eléctrica						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería de la Energía						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
Ingeniería Marítima						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería de Materiales						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería Mecánica						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería de Organización						0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería Química						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería en Tecnologías Industriales						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería en Tecnología Minera (*)						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		
DOBLES GRADOS																											
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Ingeniería Mecánica						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
PARS (Programas Académicos con Recorrido Sucesivo)																											
Ingeniero Aeronáutico						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniero Industrial						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniero Naval y Oceánico						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniero de Materiales						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.1								0.2	0.2		
Ingeniero de Minas						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2					0.2								0.2	0.2		

(*) Grado de Ingreso para Ingeniería Geológica, para Ingeniería Mineralúrgica y Metalúrgica de las Materias Primas y para Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos

Tabla de ponderaciones de la Universidad Politécnica de Madrid para el curso 2024_2025



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

1. Materias de segundo de bachillerato (LOMCE) que ponderan para la admisión del curso 2024_2025 (Ver Anexo)

- *Economía de la Empresa* superada en la EvAU 2023. (* igual ponderación)
- *Geología* superada en la EvAU 2023. (**igual ponderación)

En el supuesto de examinarse y superar en la EvAU 2024 las materias equivalentes del nuevo currículum, solo ponderará una de ellas para la nota de admisión.

- Historia de la Filosofía / Historia de España (***). Solo ponderará la examinada como materia específica en la fase voluntaria.

2. *Legua Extranjera adicional*:

- 2.1 Distinta a la cursada como materia común: Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués.
Para el cálculo de la nota de admisión solo pondera una de ellas.

2.2 Las lenguas cooficiales no ponderan.

Materias de segundo de bachillerato (LOMLOE)

MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS DE MODALIDAD O VÍA		MATERIAS ESPECÍFICAS OPTATIVAS DE MODALIDAD																								
Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas II	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (*)	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y Ciencias Ambientales (**)	Griego II	Historia de la Filosofía / Historia de España (***)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología e Ingeniería II	Lengua Extranjera adicional

RAMA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Área Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

GRADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería Biomédica					0.2	0.2		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.2		0.2					
Ingeniería de Computadores					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería Informática					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería y Sistemas de Datos					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería del Software					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería de Sonido e Imagen					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería Telemática					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Matemáticas e Informática					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Sistemas de Información					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Tecnologías para la Sociedad de la Información					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
DOBLES GRADOS																															
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones - Ingeniería Telemática					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería y Sistemas de Datos - Ingeniería Telemática					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería Geomática - Tecnologías de la Información Geoespacial					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniería Informática - Administración y Dirección de Empresas				0.1	0.1	0.2	0.1	0.2		0.1	0.2	0.2		0.1	0.1	0.1	0.1		0.1				0.1		0.2	0.1	0.2				
PARS (Programas Académicos con Recorrido Sucesivo)																															
Ingeniero Biomédico					0.2	0.2		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.2		0.2					
Ingeniero en Informática					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniero en Sistemas Informáticos Distribuidos y Embebidos					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniero del Software					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					
Ingeniero de Telecomunicación					0.2	0.1		0.2		0.1	0.1	0.2				0.1								0.1		0.2					

RAMA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS

GRADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Ciencias Agrarias y Bioeconomía			0.2		0.1	0.2	0.2	0.2					0.2			0.2								0.2							
Matemáticas					0.1	0.2	0.2	0.2					0.2			0.2								0.2							

RAMA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

GRADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0.1	0.1	0.2		0.1	0.2	0.2	0.2	0.1		0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1			0.2							

RAMA DE CONOCIMIENTO ARTES Y HUMANIDADES

GRADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Diseño de Moda		0.2		0.2	0.1	0.2	0.2			0.2	0.2	0.2	0.1		0.2			0.1	0.2		0.2		0.1		0.1		0.1			
DOBLE GRADO INTERUNIVERSITARIO (UPM-UCM)																														
Diseño de Moda - Comercio		0.2		0.2	0.1	0.2	0.2	0.1		0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2		0.1	0.2	0.1	0.2	0.1			

Tabla de ponderaciones de la Universidad Politécnica de Madrid para el curso 2024_2025

Anexo

Materias de segundo de bachillerato LOMCE que ponderan en la admisión del curso 2024_2025



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD

	Fundamentos del Arte II	Cultura Audiovisual II	Economía de la Empresa (*)	Geología (**)
GRADOS				
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0.1	0.1	0.2	0.1
RAMA DE CONOCIMIENTO ARTES Y HUMANIDADES				
GRADOS				
Diseño de Moda	0.2	0.2	0.1	
DOBLE GRADO INTERUNIVERSITARIO (UPM-UCM)				
Diseño de Moda - Comercio	0.2	0.2	0.2	0.1

1. **Fundamentos del Arte II.** Ponderará si se ha superado en la EvAU 2023 y en la EvAU 2024.

2. **Cultura Audiovisual II, Economía de la Empresa y Geología** ponderarán si se han superado en la EvAU 2023,

3. En el supuesto de examinarse y superar en la EvAU 2024 las materias equivalentes del nuevo currículum, solo ponderará una de ellas en el cálculo de la nota de admisión. Supuesto contemplado para *Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (*)* y/o *Geología y Ciencias Ambientales (**)*.

4. En el caso de los estudiantes de bachillerato las materias específicas solo ponderarán si se tiene superada la EvAU.